



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Visto y Considerando:

Que a fs. 1/4, 7 y 12 obran los antecedentes y la solicitud elevada por la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto del Tribunal, constando a fs. 6 la factura nro. B0017-00020121 pertinente, la cual ha sido conformada por el requirente.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 9 la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio financiero 2017.

Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas por resolución n° 712/11, SE RESUELVE:

1°) Liquidar y abonar a la firma “LA VOZ DEL INTERIOR S.A.” la factura nro. B0017-00020121 (conf. fs. 9), por la suma total de pesos novecientos sesenta (\$ 960,00.-).

2°) Imputar el gasto total que demande la presente a la cuenta 05-21-00-00-01-0002-3-5-6-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2017.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en Internet, y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Liquidaciones.

P.B.T